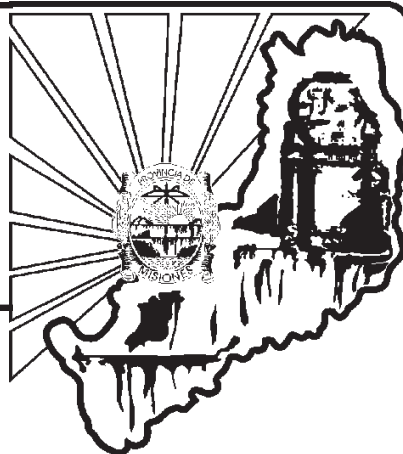


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16479 POSADAS, VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Decretos Completos N°s.:</b><br>1332 y 2329.....        | Pág. 2 a 4.   |
| <b>Decretos Sintetizados N°s.:</b><br>2671/24 y 1352 ..... | Pág. 5.       |
| <b>Expedientes a Sentencia:</b> .....                      | Pág. 5 a 10.  |
| <b>Sociedades:</b> .....                                   | Pág. 10 a 12. |
| <b>Edictos:</b> .....                                      | Pág. 13 a 21. |
| <b>Subastas:</b> .....                                     | Pág. 21 y 22. |
| <b>Convocatorias:</b> .....                                | Pág. 22 a 24. |
| <b>Licitaciones:</b> .....                                 | Pág. 24 y 25. |

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1332

POSADAS, 01 de Julio de 2.025.-

VISTO: el Expediente N° 2260 - 410 - 2022 -Registro Ministerio de Gobierno - Subsecretaría de Tierras y Colonización - Asunto: Lote 3-A-2 procedente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 3-A, subdivisión Lote C-36, Lote C-37, Unif. y Fracc. Lote C-34 y C-35, Ciudad de Puerto Iguazú, Plano de Mensura N° 52635"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto Provincial N° 59 de fecha 18 de Diciembre de 2.007, se otorgó a la Sra. Nélide Nora SCHREINER, D.N.I. N° 12.826.902 y al Sr. Roberto Miguel GRONDONA, D.N.I. N° 11.260.237, Permiso de Ocupación por plazo de dos años formalizado bajo N° 365 el 19 de Diciembre de 2.007, del inmueble fiscal en mayor extensión identificado según plano de mensura N° 42809 como: "Lote 3-A", Ciudad Puerto Iguazú, Municipio Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones - Nomenclatura Catastral: Dpto.09, Mun.43, Secc.003, Chacra.0000, Mz.0000, Parc.210, incluido en el "Plan Maestro para el Desarrollo Integral de las 600 Hectáreas y aledaños de la Localidad de Iguazú"; con destino a la construcción y explotación de un Centro Cultural y Comercial denominado "Raíces Argentinas II";

QUE, por Resolución N° 11 de fecha 30 de Diciembre de 2.008, la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento "Plan de Desarrollo Integral de las 600 Has. del Municipio de Puerto Iguazú", a petición de los permisionarios, resolvió aprobar las modificaciones propuestas al proyecto ejecutivo original y autorizar la continuidad del trámite tendiente a la adecuación de los actos administrativos existentes, ad referendum del Sr. Gobernador;

QUE, con fecha 17 de Febrero de 2.016 se registró bajo N° 52632 ante la Dirección General de Catastro de la Provincia, el Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento del referido "Lote 3-A", surgiendo dos lotes individualizados como "Lote 3-A-1" (parcela 210A) y "Lote 3-A-2" (parcela 210B);

QUE, en miras de establecer el estado de ocupación del emprendimiento denominado "PALO ROSA HOTEL & CABAÑAS" y posterior obtención del título de propiedad, la Sra. Nélide Nora SCHREINER solicitó la inspección del "Lote 3-A-2" (parcela 210B), constatándose oportunamente la ocupación por la solicitante y desarrollo del citado emprendimiento;

QUE, con motivo de las modificaciones esenciales al proyecto ejecutivo original e independencia funcional y estructural de los proyectos presentados, por Disposición N° 771 de fecha 11 de Julio de 2.022, la Subsecretaría de Tierras y Colonización dispuso el desglose de la documentación correspondiente a cada emprendimiento desarrollado sobre cada uno de los lotes del citado Plano de Mensura N° 52632, la formación de un nuevo expediente con relación al "Lote 3-A-2" (parcela 210 B) y el otorgamiento del permiso de ocupación pertinente;

QUE, se formalizó ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial, a favor de la Sra. Nélide Nora SCHREINER, D.N.I. N° 12.826.902, Permiso de Ocupación N° 382 de fecha 11 de Noviembre de 2.022 por el plazo de dos años, respecto del "Lote 3-A-2", procedente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 3-A, subdivisión Lote C-36, Lote C-37, unificación y fraccionamiento Lote C-34 y C-35, unificación y fraccionamiento Lote C-7 y C-5 (deducido), unificación y fraccionamiento de los lotes 12, 22, 23 y Zona fiscal sin mensura, subdivisión Lote C-16 y área transferida a la Provincia de Misiones, subdivisión Lote 13, subdivisión fracción 12, zona sin mensura, Ciudad Puerto Iguazú, Municipio y Departamento Iguazú, Provincia de Misiones" - Plano de Mensura N° 52632 - Nomenclatura catastral: dpto.09, mun.43, sec.003, chac.000, mz.000, parcela 210B — Superficie 8.886 m2 - Zona 1, incluido en el "Plan Maestro para el Desarrollo Integral de las 600 Hectáreas y aledaños de la Localidad de Iguazú" y con destino al desarrollo, ampliación y explotación del Complejo Turístico denominado "PALO ROSA HOTEL & CABAÑAS";

QUE, por Resolución N° 485 de fecha 20 de Diciembre de 2.024, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables otorgó Viabilidad Ambiental Definitiva a la obra y proyecto "PALO ROSA HOTEL & CABAÑAS", propuesta por la Sra. Nélide Nora SCHREINER, D.N.I. N° 12.826.902 y desarrollado sobre el lote identificado como Lote 3-A-2, parcela 210B, Selva Yriapú, Puerto Iguazú, Misiones, estableciéndose además obligaciones a cargo de la proponente y consultores técnicos, con constancia de notificación y publicación legal;

QUE, ante el requerimiento de certificación de avance y constatación de la obra, la Subsecretaría de Gestión Estratégica presentó informe en fecha 14 de Abril de 2.025 concluyendo "... que la obra se encuentra totalmente terminada (100%) de acuerdo a la documentación presentada";

QUE atento a la naturaleza que tiene el inmueble, cabe la aplicación de la Ley XVI - N° 6 (antes Ley N° 480), con las especificaciones que para el manejo del área ha establecido el Poder Ejecutivo Provincial a través de los Decretos Provinciales N° 1628/2.004, N° 999/2.006 y concordantes, determinándose el precio del valor tierra por los Decretos Provinciales N° 277/2.018 y su similar de prórroga N° 1622/2.022;

QUE, para la instrumentación de la escritura traslativa del derecho real de dominio a favor de la permisionaria, resulta necesario la intervención de la Escribanía General de Gobierno facultándola a sus efectos con aplicación de los Decretos Provinciales N° 1628/2.004, N° 999/2.006 y concordantes;

QUE, asimismo resulta exigible el cumplimiento de las obligaciones y recaudos previstos en la Ley Nacional N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos, reglamentada mediante Ley Provincial XVI - N° 105 y su pertinente Decreto Reglamentario;

QUE, se han cumplimentado los requisitos establecidos como condición especial para la adjudicación en venta y transmisión del derecho real de dominio del inmueble "Lote 3-A-2" (parcela 210B), objeto del presente, adjudicación oportunamente solicitada por la permisionaria Sra. Nélide Nora SCHREINER, D.N.I. N° 12.826.902, C.U.I.T. N° 27-12826902-4;

POR ELLO:

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

#### D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en venta a favor de la Sra. Nélide Nora SCHREINER, D.N.I. N° 12.826.902, C.U.I.T. N° 27-12826902-4, argentina, con domicilio legal Av. Los Trabajadores S/N, Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, el inmueble individualizado según Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento N° 52632 como: "Lote 3-A-2", procedente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 3-A, subdivisión Lote C-36, Lote C-37, unificación y fraccionamiento Lote C-34 y C-35, unificación y fraccionamiento Lote C-7 y C-5 (deducido), unificación y fraccionamiento de los lotes 12, 22, 23 y Zona fiscal sin mensura, subdivisión Lote C-16 y área transferida a la Provincia de Misiones, subdivisión Lote 13, subdivisión fracción 12, zona sin mensura, Ciudad Puerto Iguazú, Municipio y Departamento Iguazú, Provincia de Misiones", Nomenclatura catastral: dpto.09, mun.43, sec.003, chac.000, mz.000, parcela 210B, Superficie 8.886m2, Zona 1, incluido en el "Plan Maestro para el Desarrollo Integral de las 600 Hectáreas y alrededores de la Localidad de Iguazú" y con destino al desarrollo, ampliación y explotación del Complejo Turístico denominado "PALO ROSA HOTEL & CABAÑAS".-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE el precio de venta el "Lote 3-A-2" identificado en el Art.1° del presente, en la suma de dólares estadounidenses nueve con setenta y ocho centavos por metro cuadrado (u\$s9,78/m2) del valor tierra, más los importes que correspondan en concepto de derecho de inspección y derecho de ocupación, conforme liquidación que se practicará según Decreto Provincial N° 277/2.018 y su similar de prórroga N° 1622/2.022 - Zona 1 - Plan Maestro para el Desarrollo Integral de las 600 has. y Aledaños de la Ciudad de Puerto Iguazú. La adjudicataria cancelará su obligación de conformidad a la normativa vigente en la materia, debiendo utilizarse para la conversión a Pesos la cotización del valor dólar estadounidense billete tipo vendedor publicada por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de su efectivo pago. El pago podrá realizarse de contado con las respectivas bonificaciones, o hasta en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, en cuyo caso se abonará la primera cuota al momento de la suscripción del contrato de adjudicación y la conversión de la divisa se realizará a la fecha de vencimiento de cada cuota pactada. Incumplimiento en el pago: El impago de dos (2) cuotas consecutivas por cualquier causa, habilitará al estado provincial a considerar la obligación como de plazo vencido y reclamar a la adjudicataria/deudora el pago total de las cuotas pactadas. Cláusula penal: El incumplimiento de la adjudicataria/deudora a la obligación de pago en la forma y plazos pactados en el contrato de adjudicación, generará la aplicación de una multa automática de dólares estadounidenses billetes Diez (u\$s 10.-), que se contará desde la fecha del incumplimiento hasta el efectivo e íntegro pago de la prestación debida a entera satisfacción del acreedor, sin perjuicio de la facultad del acreedor de reclamar a la deudora el cumplimiento de la prestación adeudada y los restantes daños y perjuicios ocasionados. Mora: El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la adjudicataria/deudora en el contrato de adjudicación, le hará incurrir en mora automática y de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos establecidos, sin necesidad de notificación judicial, arbitral o extrajudicial de ninguna naturaleza.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad de cumplir los recaudos de la Ley Nac. N° 26.331 de Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos, su conservación, restauración, aprovechamiento y manejo

sostenible y de los servicios ambientales, reglamentada mediante Ley Provincial XVI - N° 105 y Decreto pertinente. Las obligaciones impuestas en este artículo, quedarán sujetas a la inspección por parte del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Dirección General de Tierras, Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras del Ministerio de Gobierno, a la formalización del contrato de adjudicación pertinente con amplias facultades para establecer condiciones especiales, obligaciones, plazos, cláusulas penales, caducidades, causas de revocación conforme a derecho, conceder prórrogas, y requerir los documentos y/o instrumentos necesarios que conlleva la aplicación del presente decreto; comunicando oportunamente su actuación a la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a Escribanía General de Gobierno de la Provincia a realizar los trámites y gestiones necesarias para la instrumentación de la escritura traslativa del derecho real de dominio a favor de la adjudicataria, previo cumplimiento de las obligaciones establecidas y pago total del precio determinado, con expresa constancia que la transferencia se registrará por lo dispuesto en el Decreto N° 999/2.006, Anexo II, Apartado 5.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE el presente a la Adjudicataria Sra. Nélida Nora SCHREINER, D.N.I. N° 12.826.902, personalmente o por cédula.-

ARTÍCULO 7°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno, Señor Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Señor Ministro de Turismo y Señor Ministro de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Gobierno, de Ecología y Recursos Naturales Renovables, de Turismo y de Coordinación General de Gabinete, Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Dirección General de Tierras del Ministerio de Gobierno. Remítase copia a la Municipalidad de Puerto Iguazú. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Llera – Pérez – Arrúa – Recaman*

---

#### DECRETO N° 2329

POSADAS, 12 de Noviembre de 2.025.-

VISTO: Las Leyes VI- N° 59 y VI - N° 155; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a través de los citados instrumentos legales se instituye Fiesta Cívica Provincial el día 30 de Noviembre de cada año, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas y se lo declara Prócer Misionero respectivamente;

QUE, coinciden los historiadores locales en señalar el protagonismo que tuvo la población indígena de las antiguas Misiones, en la gran revolución emancipadora sudamericana; siendo el prócer misionero uno de los mejores exponentes en dicho sentido;

QUE, en el marco de las actividades a desarrollar conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley VI - N° 59 y el significado que tiene para la ciudadanía misionera la rememoración de tan especial efeméride, el Gobierno Provincial considera oportuno y conveniente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- TRASLÁDASE el Asueto en Conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas para el día 01 de Diciembre de 2.025.-

ARTÍCULO 2°.- INVÍTASE al Poder Judicial y Legislativo, como asimismo al Tribunal de Cuentas, Entes Autárquicos y Descentralizados, Instituciones Bancarias y Organismos Nacionales con asiento en la Provincia de Misiones a adherir al asueto decretado precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Pérez*

---

**DECRETOS SINTETIZADOS**

## DECRETO N° 2671

POSADAS, 26 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 397.519.425,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100) a la firma “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71589273-8, por la provisión total de 22.500 (veintidós mil quinientos) módulos alimentarios, con destino a las familias de tareferos de la Provincia de Misiones, durante el mes de Marzo de 2.024, conforme Facturas “B” Nros. 00001-00000431/432 y Acta de Recepción N° 202/2.024, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-06 - Programa Apoyo a Tareferos.-

## DECRETO N° 1352

POSADAS, 02 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la empresa “DAMSA S.R.L.” la suma total de \$ 1.121.900 (PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS) por tareas de limpieza en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y dependencias de la Dirección Registro de Constructores realizadas durante los meses de Marzo 2.025 - factura “B” N° 00002-00005806 - \$ 560.950 y Abril 2.025, - factura “B” N° 00002-00005852 - \$ 560.950 de conformidad con lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad y su Decreto Reglamentario N° 3421/86, Decreto N° 128/2.024 Art. 5° reglamentario de los Arts. 86° y 87° apartado I inciso a).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, a proceder a la liquidación y pago de los importes indicados en el artículo anterior, a favor de “DAMSA S.R.L.”, de acuerdo a la codificación: 04-05-0-4-90-1-01-012-01220- SCD 0 02 del Presupuesto vigente.-

**EXPEDIENTES A SENTENCIA**

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL N° 7  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 10 de Noviembre de 2.025.-

Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar sentencia y resolución al día de la fecha.

Causas pendientes a dictar Sentencias.

| EXPEDIENTE  | CARÁTULA   | ENTRÓ       | VENCE       |
|-------------|--|-------------|-------------|
| 114702/2023 | PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIO-<br>NES C/ RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS<br>LIMITADA S/ Acción de Cobro | 17/09/2.025 | 12/11/2.025 |
| 56782/2024  | SELL GERMAN y Otros C/ PEREYRA RAMÓN y Otro/a<br>S/ Daños y Perjuicios   | 17/09/2.025 | 12/11/2.025 |
| 111921/2024 | DOMÍNGUEZ ALBERTO JUAN C/ CÓRDOBA ROBER-<br>TO DANIEL S/ Ejecutivo   | 03/11/2.025 | 14/11/2.025 |

|                        |  |             |             |
|------------------------|--|-------------|-------------|
| 59851/2025             | GONZÁLEZ CLAUDIA ANDREA C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Amparo   | 06/11/2.025 | 19/11/2.025 |
| 75458/2024 bis<br>2/25 | MASSENA ANTONELLA LUCILA C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Ejecución de Sentencia   | 12/11/2.025 | 28/11/2.025 |
| 94119/2019             | SADAÑOSKI ÁNGEL ELÍAS C/ SADUNIOWSKI JUAN y/o Sucesores y/o QRCD S/ Prescripción Adquisitiva   | 01/10/2.025 | 01/12/2.025 |
| 147006/2022            | GANGEMI AGUSTÍN NICOLÁS C/ RESPER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA y/o QRP S/ Prescripción Adquisitiva  | 06/10/2.025 | 04/12/2.025 |
| 29837/2025             | WALANTUS APOLONIA SOFÍA C/ RÍO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios  | 06/11/2.025 | 09/12/2.025 |
| 95518/2022             | GRANADA BEATRIZ ROSALÍA C/ BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios  | 10/11/2.025 | 11/12/2.025 |
| 143960/2023            | IPRODHA C/ PONCE EDELMIRO OSCAR S/ Resolución de Contrato  | 16/10/2.025 | 16/12/2.025 |
| 59047/2025             | CALMON CARMEN ALEJANDRA C/ CALMON JULIO RICARDO S/ División de Condominio  | 16/10/2.025 | 16/12/2.025 |
| 171449/2023            | LÓPEZ ROLANDO RAMÓN C/ BOUIX ISIDRO ALEJANDRO S/ Daños y Perjuicios  | 21/10/2.025 | 19/12/2.025 |
| 169598/2023            | IPRODHA C/ ACOSTA ISIDORA S/ Resolución de Contrato  | 22/10/2.025 | 22/12/2.025 |
| 9621/2017              | ROLÓN AGUSTINA MAGALI y Otro/a C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 54320/2017             | NOGUERA MATÍAS RUBÉN C/ TABAY TOURS S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 30486/2018             | AIRES NICOLÁS C/ EMPRESA RÍO URUGUAY S.R.L. Y OTRO/A S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 30597/2018             | GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 54777/2018             | CENDRA MARCELA ALEJANDRA y Otros C/ FERNÁNDEZ MATIA LUCAS y Otros S/ Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 24481/2017 - CENTURIÓN ALEJANDRO y Otro/a C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral   | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 54619/2018             | FELDMAN LUANA AYELEN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral   | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 76997/2018             | ZENZINSKI LEONARDO MIGUEL C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 54619/2018 - FELDMAN LUANA AYELEN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |

|             |  |             |             |
|-------------|--|-------------|-------------|
| 91353/2018  | ROA FRANCO ALEJO FABIÁN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 95500/2018  | KRAYEWSKI LAUTARO WLADIMIR C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 116766/2018 | BRITEZ FEDERICO ESEQUIEL C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 134571/2017 - SZCZERBATY OMAR JAVIER y Otro/a C/ EMPRESAS ASOCIADAS CENTRAL ARGENTINO S.R.L. Y ELDORADO S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 24481/2017 - CENTURIÓN ALEJANDRO y Otro/a C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 131154/2018 | VERA URIEL ADRIÁN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 153269/2019 | BARBOZA BRIAN ISMAEL y Otros C/ EMPRESA TABAY TOURS S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral  | 04/11/2.025 | 11/02/2.026 |
| 3802/2013   | FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. C/ FORNERO EDGARDO HUMBERTO S/ Reivindicación  | 10/11/2.025 | 19/02/2.026 |
| 3802/2013   | FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. C/ FORNERO EDGARDO HUMBERTO S/ Reivindicación  | 10/11/2.025 | 19/02/2.026 |
| 42318/2016  | JENSEN MARÍA VALERIA Por sí y pshm EEF y Otro/a C/ FIDEICOMISO EDIFICIO MESOPOTÁMICO S/ Daños y Perjuicios   | 10/11/2.025 | 19/02/2.026 |
| 84157/2023  | SOSA ESTEBAN ANDRÉS C/ VERA CARLOS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios   | 10/11/2.025 | 19/02/2.026 |
| 110405/2024 | SERRANO KAREN MARIANA C/ CASTILLO FÁTIMA ELIDA S/ Daños y Perjuicios   | 12/11/2.025 | 23/02/2.026 |

Causa pendientes a dictar Resolución.

| EXPEDIENTE           | CARÁTULA   | ENTRÓ       | VENCE       |
|----------------------|--|-------------|-------------|
| 156547/2019 bis 2/23 | GALEANO ALEJANDRO PABLO CÉSAR AUGUSTO y Otro/a C/ VALENZUELA RAÚL S/ Embargo Preventivo  | 06/11/2.025 | 12/11/2.025 |
| 110962/2021 bis 2/24 | MONGES VALENTÍN C/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ Embargo Preventivo         | 06/11/2.025 | 12/11/2.025 |
| 392/2003             | ITATÍ S.R.L. C/ EL CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE POLICÍA DE MISIONES S/ Ejecutivo | 03/11/2.025 | 14/11/2.025 |
| 117239/2021          | MARTÍNEZ MANUEL ELÍAS C/ GUTIÉRREZ EDGAR ENRIQUE y Otros S/ Daños y Perjuicios           | 03/11/2.025 | 14/11/2.025 |
| 16280/2010 bis 4/25  | MALDONADO ÁNGEL EDUARDO C/ ABRANSON HORACIO RAMÓN S/ Incidente de Nulidad                | 03/11/2.025 | 14/11/2.025 |

|                      |  |             |             |
|----------------------|--|-------------|-------------|
| 103810/2016          | GARANTIZAR SGR C/ EMPRENDIMIENTO EXPORTADOR AGROFORESTAL S.A. S/ Ejecución Hipotecaria Conexidad Solicitada en autos 937/2008 EMPRENDIMIENTO EXPORTADOR AGROFORESTAL S.A. S/ Concurso Especial | 05/11/2.025 | 18/11/2.025 |
| 126559/2016          | PROVINCIA DE MISIONES C/ KRYSVZUK ALBERTO ELIO y Otros S/ Ejecución Fiscal   | 05/11/2.025 | 18/11/2.025 |
| 117601/2021 bis 2/22 | FRANCO ISIDORA C/ VILLALBA GLADIS MABEL S/ Tutela Anticipada   | 05/11/2.025 | 18/11/2.025 |
| 14592/2023           | CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MONTIEL RAMÓN ANTONIO y Otro/a S/ Ejecución Prendaria  | 06/11/2.025 | 20/11/2.025 |
| 107105/2021          | LITTMANN RUI CARLOS C/ PERALTA JULIO ALBERTO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios  | 10/11/2.025 | 26/11/2.025 |
| 140042/2025          | RIVAS REYMUNDO LEOPOLDO C/ BANCO PATAGONIA S.A. S/ Sumarísimos   | 10/11/2.025 | 26/11/2.025 |
| 156223/2018 bis 1/18 | CARDOZO OLGA S/ Beneficio de litigar sin gastos  | 12/11/2.025 | 28/11/2.025 |
| 156148/2023          | BÁEZ DOMINGO ELADIO S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 129464/2019 - ACUÑA RODRÍGUEZ SOFÍA DEL ROSARIO S/ Sucesorio  | 12/11/2.025 | 28/11/2.025 |
| 1522/2006            | SCHULZ, ADELAIDA C/ EMPRESA DE TRANSPORTE ELDORADO S/ Daños y Perjuicios   | 21/10/2.025 | 19/12/2.025 |

Dr. Cabral, Raúl Anibal. Juez.-  
PS19648 V16479

JUZGADO LABORAL N° 2  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 11 de Noviembre de 2.025.-

Informe de los expedientes pendientes del dictado de sentencia en este Juzgado al día de la fecha.  
Expedientes pendientes de Sentencia.

| EXPTE.      | CARÁTULA  | ENTRA       | VENCE       |
|-------------|---|-------------|-------------|
| 16876/2023  | GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO C/ SAIZ ROBERTO ELOY ALEJANDRO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario | 29/09/2.025 | 12/11/2.025 |
| 156250/2024 | TESONE STELLA MARIS C/ CASINO CLUB S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario              | 02/10/2.025 | 17/11/2.025 |
| 1661/2024   | SOAGE CECILIA INÉS C/ SOLUCIONES VIRTUALES S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario      | 06/10/2.025 | 19/11/2.025 |
| 88936/2024  | P.D.C. C/ T.A. S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario                                  | 09/10/2.025 | 26/11/2.025 |
| 49828/2024  | CABRERA DAVID JONATAN C/ UNIMACO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario                | 15/10/2.025 | 01/12/2.025 |

|             |   |             |             |
|-------------|---|-------------|-------------|
| 89784/2024  | BUSTAMANTE FELIPE ALEJANDRO C/ ROLÓN E HIJOS S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario                                      | 20/10/2.025 | 04/12/2.025 |
| 127211/2025 | LEIBA ROSA VICTORIA C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Acciones de Amparo                               | 22/10/2.025 | 13/11/2.025 |
| 52744/2024  | AYALA MATHIAS ALEJANDRO C/ BRASSER S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario  | 23/10/2.025 | 11/12/2.025 |
| 70287/2020  | ANTÚNEZ MIGUEL ÁNGEL C/ TRANSPORTE SAUER S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario  | 24/10/2.025 | 12/12/2.025 |
| 38909/2024  | MONZÓN JOSEFA ELIZABET C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario                               | 28/10/2.025 | 01/12/2.025 |
| 117742/2023 | REGALADO JUAN JOSÉ LUJÁN C/ BAR ESPAÑOL S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario   | 29/10/2.025 | 17/12/2.025 |
| 42721/2024  | SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones de Tramite Sumarísimo   | 30/10/2.025 | 26/11/2.025 |
| 96722/2023  | INSAURRALDE CARLOS RAMÓN C/ GCR S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario  | 31/10/2.025 | 19/12/2.025 |
| 71026/2025  | SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo  | 03/11/2.025 | 28/11/2.025 |
| 130805/2020 | OLIVERA MIRIAM LORENA C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario | 04/11/2.025 | 09/12/2.025 |
| 102493/2020 | ROCHA JORGE RAÚL C/ PAREDES DIONEL CÉSAR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario   | 04/11/2.025 | 23/12/2.025 |
| 133910/2025 | MAIDANA MIRIAN LAURA C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo  | 05/11/2.025 | 02/12/2.025 |
| 172850/2024 | GÓMEZ SOLANGES GISEL C/ MIJANGOS HUGO DANIEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario   | 06/11/2.025 | 03/02/2026  |
| 134765/2025 | MAIDANA MIRIAN LAURA C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo   | 07/11/2.025 | 04/12/2.025 |

| EXPTE.     | CARÁTULA   | FECHA CARGA | FECHA VENCIMIENTO     |
|------------|--|-------------|-----------------------|
| 82180/2018 | SCHERER MARIO OSCAR C/ WAIDELICH RICARDO y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario                                   | 07/10/2.025 | Solicitud de prórroga |
| 60799/2017 | RAMÍREZ ISABELINO y Otro/a C/ ACOSTA PALERMA y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario | 16/10/2.025 | 01/12/2.025           |

|             |   |             |             |
|-------------|---|-------------|-------------|
| 3725/2014   | FRUTOS VIRGILIO RAMÓN y Otros C/ KUBSCH WALTERIO HORTS y Otros Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76°, 171° - Ley XIII - 2 | 21/10/2.025 | 04/12/2.025 |
| 155898/2018 | MORAIS GABRIELA MARISA C/ SILVA DICO MANUEL y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario                             | 27/10/2.025 | 11/12/2.025 |

Expedientes con resoluciones en curso.

| EXPTE.              | CARÁTULA  | FECHA CARGA | FECHA VENCIMIENTO |
|---------------------|---|-------------|-------------------|
| 53941/2018 bis 1/25 | IBÁÑEZ CARLOS ALFREDO C/ FESTER ARMANDO FABIÁN S/ Homologación de Convenios | 04/11/2.025 | 11/11/2.025       |
| 1718/2014 bis 2/25  | PETUAUD ALEJANDRO AXEL C/ HENTER I C S A S/ Ejecución de Honorarios         | 31/10/2.025 | 12/11/2.025       |
| 1718/2014 bis 1/25  | OLMEDO FILEMON C/ HENTER I C S A S/ Ejecución de Sentencia                  | 04/11/2.025 | 14/11/2.025       |

Dra. Krauss, María Belén. Secretaria.-

PS19650 V16479

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### MISIOTRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.** Por instrumento privado de fecha 29 de Octubre del año 2.025 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "MISIOTRADE S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la Av. Monseñor de Andrea N° 3.870.

**SOCIOS:** CANTERO EBERGITO ROQUE ARGENTINO, titular del D.N.I. N° 24.509.054, CUIL 20-24509054-5, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Septiembre del año 1.976, profesión comerciante, estado civil casado con la Sra. Palacios Mirta Del Carmen, con domicilio en la calle Av. Monseñor de Andrea N° 3.870 y la Socia Sra. PALACIOS MIRTA DEL CARMEN, titular del D.N.I. N° 25.985.245, CUIL 27-25985245-0, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de Agosto de 1.977, profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay, Mza. D, Casa 16, Laurel, estado civil casada con el Sr. Cantero Ebergito Roque Argentino.

**PLAZO DE DURACIÓN:** Cincuenta (50) años.

**OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: Explotación de almacenes, drugstore, maxi kioscos y/o supermercados. Comercializar al por mayor o por menor, comprar, distribuir, envasar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal; productos lácteos, carnes y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cigarrillos; bazar; electrodomésticos; la compra, venta de todo tipo de golosinas, artículos de regalaría, juguetes, prendas de vestir y artículos personales, para comercializarlos mediante locales de venta al público, explotación del ramo de panadería, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios, producción, elaboración, fabricación, transformación; industrialización; comercialización; intermediación; representación de toda clase de productos alimenticios y su venta; realizando a su vez servicios gastronómicos vinculados a dichos productos, bajo la modalidad de restaurant, rotisería, pizzería, casa

de empanadas, preparación y reparto de alimentos, viandas, delivery y catering; de depósito y almacenes de toda clase de mercancías y productos; efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados en los puntos relacionados con el objeto social. La sociedad tendrá también la prestación de servicios informáticos y desarrollos en general de programación y actividades de consultoría, compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y depósito de todo tipo de equipos o materiales informáticos. Podrá, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocio sociales y no sean prohibidos por leyes o por este contrato.

**CAPITAL:** El capital societario se establece en Pesos Seis Millones con Cero Centavos (\$ 6.000.000,00) que se divide en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Sr. CANTERO EBERGITO ROQUE ARGENTINO cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas, por la suma de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil con Cero Centavos (\$ 4.800.000,00) y la Sra. PALACIO, MIRTA DEL CARMEN doce mil (12.000) cuotas, por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil con Cero Centavos (\$ 1.200.000,00). Las mismas son integradas en un 25% de dichos valores con dinero en efectivo. El Sr. CANTERO EBERGITO ROQUE ARGENTINO (\$ 1.200.000,00) con dinero en efectivo y la Sra. PALACIO MIRTA DEL CARMEN (\$ 300.000,00) con dinero en efectivo.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración y uso de la firma están a cargo del Socio Gerente Sr. CANTERO EBERGITO ROQUE ARGENTINO titular del Documento de Identidad N° 24.509.054. **Fiscalización:** Se prescinde del órgano de fiscalización.

**CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO:** 31/05 de cada año.- Walter Antonio Tamis. Contador Público.-

PP132808 \$15.750,00 V16479

#### FORESTACIONES DEL NEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO. MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL.** Mediante Acta de Asamblea de fecha 06 de Noviembre de 2.025, los Socios integrantes de la sociedad BRAEM LEONARDO RAÚL D.N.I. 28.513.746 y SIKH MARÍA SOLEDAD D.N.I. 35.127.967 resolvieron modificar la Cláusula Primera del Contrato Social de FORESTACIONES DEL NEA S.R.L. por cambio de domicilio legal. Como consecuencia el Estatuto Social quedó de la siguiente manera: “La sociedad se denomina y gira bajo el nombre de “FORESTACIONES DEL NEA Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y tendrá su Domicilio Legal y Administrativo en Colonia San Lorenzo, Lote 9, Sección VIII, San Pedro, Provincia de Misiones, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, sucursales, depósitos, talleres, oficinas, locales de venta o promoción, y cualquier clase de representación dentro y fuera del país”.- Braem Leonardo Raúl. Socio Gerente.-

PP132810 \$3.250,00 V16479

#### RATTI FIDUCIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

**EDICTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL - INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN SÍNDICOS.** Ratti Fiduciaria Sociedad Anónima Unipersonal CUIT N° 30-69806973-9.-

**PRIMERO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL.** Mediante Escritura N° 495 de fecha 30/10/2025, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, ORIANA ANTONELLA RATTI, CEDIÓ a favor de OSVALDO ALFREDO RATTI, la totalidad de las acciones que tenía en el capital social de la empresa y como consecuencia de la citada transferencia de acciones, la sociedad anónima que fuera inicialmente plural, actualmente reviste el carácter de SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, razón por la cual el Señor OSVALDO ALFREDO RATTI, según Escritura N° 496 de fecha 30/10/2025 pasada ante el Registro N° 24 de Posadas y como único socio procedió a modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de “RATTI FIDUCIARIA S.A.U.” continuará operando la sociedad anónima denominada anteriormente “RATTI FIDUCIARIA S.A.”, que tiene su domicilio legal y fiscal en la Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero”.-

**SEGUNDO: INSCRIPCIÓN/ RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y SÍNDICOS.** Por medio de la mencionada Escritura N° 496 de fecha 30/10/2025 pasada ante el Registro N° 24 de Posadas, OSVALDO ALFREDO RATTI, como único socio, ha resuelto Designar/Renovar el Directorio y la Sindicatura, quedando establecido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: OSVALDO ALFREDO RATTI, CUIT 20-08378130-1, D.N.I. N°

8.378.130, con domicilio en Calle 34-A N° 3.108 de Posadas; Síndico Titular: ADRIANA VIOLETA IFRAN, CUIT 27-24679630-6, D.N.I. N° 24.679.630, con domicilio en Calle 134 N° 2.869, Chacra 13, Barrio Las Dolores de Posadas y Síndico Suplente: TATIANA INÉS ZELADA, CUIT 27-35487410-0, D.N.I. N° 35.487.410, con domicilio en Las Palmeras N° 1.856 del Barrio Miguel Lanús de Posadas; quienes aceptaron el cargo al que fueran electos.- Osvaldo Alfredo Ratti. Presidente.-

PP132817 \$7.750,00 V16479

#### SELVA SANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 1853/2025 SELVA SANA S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". En la Ciudad de Puerto Libertad, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, a los 02 días del mes de marzo del año 2.025, convienen en constituir una sociedad por acciones simplificada.

DENOMINACIÓN: "SELVA SANA S.A.S.".

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle colectora 17 de Octubre S/N°, de la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIO: BADINO HÉCTOR ENRIQUE, D.N.I. N° 14.564.363, CUIT 20-14564363-6, estado civil divorciado, con domicilio real en colectora 17 de Octubre S/N° de la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones; ZORRAQUIN JUAN MANUEL, D.N.I. N° 26.473.006, CUIT 20-26473006-7, estado civil casado, con domicilio real en calle Fundadores Bemberg S/N°, zona puerto, de la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud y (k) Transporte.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) dividido en un millón (1.000.000) de acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: BADINO HÉCTOR ENRIQUE con 500.000 cuotas y ZORRAQUIN JUAN MANUEL con 500.000 cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador Titular/Presidente del Directorio: BADINO HÉCTOR ENRIQUE.

ADENDA CONTRATO CONSTITUTIVO: Designese Administrador Suplente a JUAN MANUEL ZORRAQUIN, D.N.I. N° 26.473.006, CUIT 20-26473006-7, estado civil casado, con domicilio real en calle Fundadores Bemberg S/ N°, zona puerto, de la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 30 de Junio de cada año. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 10 de Noviembre de 2.025. Héctor E. Badino. Socio.-

PP132835 \$10.500,00 V16479

---

---

## EDICTOS

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 863 AÑO 2.020 SAMANUK CÉSAR S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO, VARIOS HECHOS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, la Sentencia de Sobreseimiento de SEMAÑUK CÉSAR: “En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina, en fecha 17 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, el Tribunal Penal N° 1 ...SENTENCIA: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 59° Inc. 1° del Código Penal (extinción por la muerte del imputado) y en consecuencia corresponde SOBRESER DEFINITIVAMENTE conforme lo establecen los Artículos Art. 342°, 343° y 344° Inc. “d” y 381° del Código Procesal Penal, a SAMANUK CÉSAR, sin sobrenombre, D.N.I. N° 7.556.624; de nacionalidad argentina; nacido el 18 de Diciembre de 1.941, en la Localidad de Campo Ramón, Provincia de Misiones; hijo de Samañuk Miguel (f) y de Bouchuk Paulina (f).- 2) ...PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Dr. Horacio Gabriel Paniagua; Dr. Jorge Erasmo Villalba y Dra. Teresa del Carmen Hedman, Jueces. Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC21798 E16475 V16479

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados “EXPTE. N° 124.350 - AÑO: 2.022 MELO LUIS CARLOS S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y LA CONVIVENCIA REITERADOS”, INFORMA por este medio, por el término de cinco (5) días la siguiente sentencia de sobreseimiento de SEMAÑUK CÉSAR: “En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina, en fecha 26 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, el Tribunal Penal N° 1 ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 59° Inc. 1° del Código Penal (extinción por la muerte del imputado) y, en consecuencia SOBRESER DEFINITIVAMENTE a LUIS CARLOS MELO, sin sobrenombre, D.N.I. N° 11.145.374; de nacionalidad argentina; nacido el 30 de Diciembre de 1.954, en la Localidad de Campo Grande; con instrucción primaria incompleta, no sabe leer ni escribir; de ocupación empleado de aserradero, domiciliado en B° 79 viviendas de la Localidad de Campo Grande,

Misiones; hijo de Melo Nicanor y de Lemes Ermelinda, conforme lo establecen los Artículos 343°, 344° Inc. “d” y 381° del Código Procesal Penal de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR HABER SIDO COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD APROVECHANDO LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA EN CONCURSO REAL (Artículos 45°, 119°, 1° go y 4° párrafo, Inc. “b” y 55° del C.P.).- 2°) ...PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Dr. Horacio Gabriel Paniagua; Dr. Jorge Erasmo Villalba y Dra. Teresa del Carmen Hedman, Jueces. Dra. Gloria Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC21801 E16476 V16480

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 10469/2.018 CERDÁN CARLOS LUIS RODRÍGUEZ HUGO ORLANDO S/ AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD C/D”, NOTIFICA por este medio, a los Señores CERDÁN CARLOS LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.367.481 y a RODRÍGUEZ HUGO ORLANDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 39.945.459, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 04 de Noviembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 10469/2.018 CERDÁN CARLOS LUIS RODRÍGUEZ HUGO ORLANDO S/ AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO del imputado en autos CERDÁN CARLOS LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.367.481, de Sobrenombre o apodo “Paco”, de 33 años de edad; estado civil soltero; de Profesión u ocupación Oficial Albañil, de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, el día 22 de Noviembre de 1.991, con domicilio en Barrio Virgen de Fátima, Manzana N° 63, Casa N° 02 de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones; y sin domicilio anterior, con Instrucción Primaria Completa; hijo de Benigno Feliciano Cerdán (F), casado, de profesión Panadero y de Isabel Alarcón (V), Viuda, de profesión ama de casa. Que no padece enfermedad. Sabe

leer, escribir y firmar, en orden a los delitos de Amenazas y Resistencia a la Autoridad (Artículos 149° bis y 237° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P).- 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 10469/2.018 CERDÁN CARLOS LUIS RODRÍGUEZ HUGO ORLANDO S/ AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos RODRÍGUEZ HUGO ORLANDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 39.945.459, de Sobrenombre o apodo “Nando”, de 21 años de edad; estado civil soltero; de Profesión u ocupación Oficial Albañil, de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, el día 31 de Agosto de 1.996, con domicilio en Barrio Virgen de Fátima, Manzana N° 64, Casa N° 07 de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones; y sin domicilio anterior, con Instrucción 2 Primaria Completa; hijo de padre desconocido y de Rodríguez Blanca Ester, soltera, de profesión ama de casa. Que no padece enfermedad. Sabe leer, escribir y firmar, en orden a los delitos de Amenazas y Resistencia a la Autoridad (Artículos 149° bis y 237° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P).- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 04 de Noviembre de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: (...) Regístrese. Notifíquese. Oficiéese. Cúrsense las comunicaciones de rigor y firme que fuere archívese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina A. Saucedo. Secretaria.-

SC21803 E16476 V16480

EDICTO: El Juez de Instrucción N° 2 de Oberá, Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, en la causa caratulada: “EXPTE. N° 43859 - AÑO 2.019, PATIÑO CARLOS ALBERTO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VÍCTIMA AGRAVADO POR LA GUARDA”, a ordenar la CITACIÓN por edicto de PATIÑO CARLOS ALBERTO (A) “NETE”, D.N.I. desconocido, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en calle Aurora Solís de Bernatan a dos cuadras de la Escuela N° 84, casa de material sin revoque, Oberá, Provincia de Misiones; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos,

por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VÍCTIMA AGRAVADO POR LA GUARDA Artículo 119 1°, 4° párrafo Inc. “b” y “f” del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Dr. Horacio Heriberto Alarcón, Juez de Instrucción N° Dos. Dra. Báez María Fernanda. Secretaria.-

SC21805 E16477 V16481

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Eldorado, a cargo de la Dra. Toledo Lorena Hebe, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. BERTOLINO ROXANA IRENE D.N.I. N° 18.037.359 en “EXPTE. N° 174230/2.024 BERTOLINO ROXANA IRENE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 06 de Noviembre de 2.025. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP132773 \$7.500,00 E16477 V16479

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CHAVEZ FERREIRA, JULIO OMAR D.N.I. N° 16.999.112 en “EXPTE. N° 119382/2.024 CHAVES FERREIRA JULIO OMAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 04 de Noviembre de 2.025. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP132774 \$7.500,00 E16477 V16479

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 sito en Avenida Santa Catalina 1.735, P.B. a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de la Sra. SANCHEZ NILDA DORA D.N.I. N° 11.519.990 para que comparezcan a estar a derecho por el término, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 97018/2.025. SANCHEZ NILDA DORA S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 30 de Octubre del 2.025. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP132777 \$8.250,00 E16477 V16479

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 80540/2.016 SILVERO GUADALUPE S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SILVERO GUADALUPE D.N.I. N° 7.585.197 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132786 \$7.500,00 E16477 V16479

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01436/25.- EXPEDIENTE N° 01043-P-2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 126/547 CORREA JAQUELINE ELIZABETH S/ RENOVACIÓN 2° CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 00021/2023 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/01/2023 por el cual se OTORGÓ bajo la modalidad de PLAN ALQUILER por un plazo de 24 meses, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA 0032, LOTE 09, MONOB.: 04, PISO: PB, DEPTO.: B° LOCALIDAD 1.282 VIVIENDAS CHACRAS 32/33 POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (126-547) perteneciente a CORREA JAQUELINE ELIZABETH, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132794 A Pagar \$12.750,00 E16477 V16479

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° Uno, Secretaría N° Dos, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de Aristóbulo Del Valle, Provincia de Misiones, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, HACE SABER y COMUNICA por el plazo de cinco (5) días que en fecha 18/09/2.025 se ha dado apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la Señora NORA MARILI HEIDEL D.N.I. N° 24.792.383, con domicilio en procesal en San Martín N° 1.167, Local 3, Aristóbulo Del Valle, Misiones, “EXPTE. N° 101485 -AÑO 2.025- HEIDEL NORA MARILI

S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se dispuso que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico hasta el 17/12/2.025. Síndico: C.P.N. JORGE CLEMENTE CÁCERES, calle Santiago del Estero N° 213, Oberá, Misiones. Publíquese por cinco días en el diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle” y en el Boletín Oficial. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 28 de Octubre de 2.025. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP132796 \$20.000,00 E16477 V16481

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de RENE JUAN BAUTISTA VOISARD, D.N.I. N° 4.707.329, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 74878/2.025 VOISARD RENE JUAN BAUTISTA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Noviembre del 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP132788 \$7.500,00 E16478 V16480

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a DAURA DE VON ZESCHAU MARÍA ASUNCIÓN y/o herederos, a comparecer al juicio “EXPTE. N° 129208/2.025 CRISTALDO IGNACIO HUGO C/ DAURA MARÍA ASUNCIÓN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto del Lote A, Fracción C (parte), Lote 93, Colonia Cerro Cora, Departamento Candelaria, inscripto al Tomo 153, Folio 3, Finca 38.874 y Tomo 136, Folio 124, Finca 21.766, Partida Inmobiliaria N° 001595, y Partida Inmobiliaria N° 001596, Nomenclatura Catastral: Dep. 03; Mun. 18; Secc. 007; Ch. 0000; Mz. 0000; Parc. 0347 y 0348, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario local en Posadas. Posadas, Misiones, 03 de Noviembre de 2.025. Dr. Fariña José Luis. Secretario.-

PP132792 \$6.500,00 E16478 V16479

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secc. Uno, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, en autos caratulados “EXPTE. N° 150608/2.025 WDOWIAK JOSÉ RICARDO S/ SUCESORIO”; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don WDOWIAK JOSÉ RICARDO D.N.I. N° 8.544.931. Publíquese edicto por tres (3)

días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva, citando a herederos y/o acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Jardín América, Misiones, 30 de Octubre de 2.025. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-  
PP132793 \$9.750,00 E16478 V16480

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber en los autos caratulados: “EXPTE. N° 45249/2.025 VALIENTE ÁNGEL S/ SUCESORIO”, que CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sr. VALIENTE ÁNGEL D.N.I. N° 7.584.714, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, para que dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación lo acrediten en la causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 27 de Octubre de 2.025. Dr. Godoy Arigossi Roberto D. Secretario.-

PP132797 \$10.500,00 E16478 V16480

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Posadas, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso (Palacio de Justicia) de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a acreedores y/o herederos de RESEK, MARCELO ANTONIO, D.N.I. N° 17.980.129, “EXPTE. N° 134784/2.025 RESEK MARCELO ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP132798 \$7.500,00 E16478 V16480

EDICTO: El Juzgado Civil Comercial N° 3 de la Ciudad de Posadas a cargo del Dr. Martín Rubén López, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. HÉCTOR RAMÓN IBÁÑEZ (D.N.I. N° 4.382.208) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Lote C2 de la Mensura Particular Simple del Solar C de la Manzana 97 del Pueblo de San José, Municipio San José, Departamento Apóstoles de la Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Mun. 66, Sec. 002, Ch. 0000, Mz. 0108, Parc. 0002 Parte; Parti-

da Inmobiliaria N° 012093, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Dpto. Apóstoles 01, Folio Real Matrícula 5.586, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco (05) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, así está dispuesto en el “EXPTE. N° 81014/2.019 - BARRETO MARGARITA C/ HEREDEROS DE GONZÁLEZ DIGNA EUGENIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Natalia A. Pintos. Secretaria.-

PP132800 \$8.500,00 E16478 V16479

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1 sito en calle Moreno 730 de Jardín América, Misiones, 4ta. Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA a las Sras. JULIA BLANCA ROCA O ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: “LOTE N° 34A DE LA COLONIA IRUPÉ, MUNICIPIO DE GOBERNADOR ROCA, DEPARTAMENTO SAN IGNACIO, MISIONES, figurando en el informe de dominio del Registro de la Propiedad Inmueble de fecha 22-07-2.025, Expediente 202520026282 como: “Fracción de Campo ubicado en el Territorio Nacional de Misiones de esta República, situado dentro de la designada con la letra E y encerrada dentro de los puntos: Mojón Fierro setecientos cincuenta y uno M.M - Mojón Fierro setecientos cincuenta y dos-Mojón Fierro setecientos cincuenta y uno. Con deducción de las partes transferidas, sujeto a servidumbre de paso. Inscripto en mayor extensión al Tomo 113, Folio 217, Fca. 21.590, Zona Misiones (99) Partida Inmobiliaria 30025”, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “EXPTE. N°110237/2025 CASTRO ALEJANDRO ALBERTO C/ JULIA BLANCA ROCA O ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ Y/O Q.R.R. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340° y cctes. de la Ley X11-27). Publíquese por dos (2) días. Jardín América, Misiones, 04 de Noviembre de 2.025. Dra. Hata Berni Oriana Malena. Secretaria.-

PP132804 \$12.500,00 E16478 V16479

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. ANTONIO PEDRO

MARX y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.686 de fecha 29 de Diciembre del año 2.022 (fs.35), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.226 de fecha 26 de Octubre del año 1.995 (fs.7), y la Disposición N° 61 de fecha 20 de Octubre del año 1.998 (fs.20); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2733-95 formalizado (fs.8), y el Contrato de Adjudicación Rural N° 9.709 sin formalizar (fs.22), otorgado a favor del/la Sr. ANTONIO PEDRO MARX, D.N.I. N° 13.456.122, por el inmueble denominado como: Lote 101, Subdivisión Lote 5-A, Sección III, Colonia El Soberbio, Misiones, con una superficie de 55has. 67as. 47cas., Plano de Mensura N° 32.077 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si los hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87, Ley N° 1 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-2639/1995 Reg. DGTyC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21807 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. VALDOMIRO ALVEZ MACHADO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.373 de fecha 06 de Noviembre del año 2.022 (fs.26), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 530 de fecha 03 de Septiembre del año 2.004 (fs.6y7), por el cual se autorizó al Responsable Administrativo a confeccionar Convenio Pago conforme a la Ley XVI-N° 100 (antes Ley N° 4.502), a favor del Sr. VALDOMIRO ALVEZ MACHADO, Nacionalidad Argentina, Clase 1.971, D.N.I. N° 33.011.884, por el inmueble denominado como: Lote 69, Sección XVIII, Sector "G", Colonia General Manuel Belgrano, Municipio de San Antonio, Misiones. Plano de Mensura N° 43.252 D.G.C., con una Superficie de 14has. 81as. 07cas., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° 1 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 9900-1873/2009 Reg. DGTyC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21808 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. NERÉ FIGUEREDO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.640 de fecha 20 de Diciembre del año 2.023 (fs.18), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.583 de fecha 5 de Octubre del año 1.961 (fs.8), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta, otorgado a favor del/la Sr. NERÉ FIGUEREDO, L.E. N° 2.571.842, por el inmueble denominado como: Quinta 3, Pueblo San José, Misiones, con una superficie aproximada de 1has. 49as. 33cas., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° 1 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 44.753/1954 Reg. MAG.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21809 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. PEDRO FLORES y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 758 de fecha 04 de Julio del año 2.024 (fs.53), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.091 de fecha 29 de Septiembre del año 1.972; y DÉJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N° 4.110 formalizado en fecha 29 de Enero del año 1.973 (no consta en el Expediente), otorgado a favor del Sr. PEDRO FLORES, D.N.I. N° 31.468.843, por el inmueble denominado como: Solar C, Manzana 32, Pueblo Campo Grande, Misiones, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° 1 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 51/1962 Reg. DGTyB. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21810 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. OLGA MIRTA WAG-

NER y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.890 de fecha 05 de Noviembre del año 2.024 (fs.122/123), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 1.265 de fecha 25 de Junio del año 1.999, la Disposición N° 549 de fecha 17 de Septiembre del año 2.008 y la Disposición N° 548 de fecha 17 Septiembre del año 2.008, DEJANDO SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 625 formalizado el 28 de Junio del año 1.999 y el N° 477 formalizado el 29 de Octubre del año 2.008 y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de la Sra. OLGA MIRTA WAGNER, D.N.I. N° 17.333.952, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si los hubiera) y el Sr. JUAN CARLOS DYNIA, D.N.I. N° 14.088.139 con reconocimiento de los pagos efectuados (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-1296-D/1985 Reg. DGTyC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21811 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. FELICIANO GIMENEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.242 de fecha 26 de Agosto del año 2.025 (fs.195), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 549 de fecha 07/07/2016 (fs.184) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 134, otorgado a favor del Sr. GIMENEZ FELICIANO, D.N.I. N° 18.748.267, por el inmueble denominado como: Lote 9A, Manzana 6, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 5000/1963 Reg. DGPN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21812 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MIRIAN MARÍA GROMOWSKI y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.259 de fecha 26 de Agosto del año 2.025 (fs.29), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCA-

SE la Disposición N° 339 de fecha 23/05/2.019 (fs.14), a través del cual se autorizó al Responsable Administrativo a confeccionar Convenio Pago conforme a la Ley XVI N° 100 (antes Ley N° 4.502) y su Modificatoria Ley N° 121 Promulgando por Decreto N° 721 de fecha 08 de Junio de 2.017, "Plan de Regularización del Dominio de Tierras Fiscales", otorgado a favor de la Sra. GROMOWSKI MIRIAN MARÍA, D.N.I. N° 26.724.046, por el inmueble denominado como: LOTE 8, MANZANA 46, Zona de Expansión C de SAN ANTONIO, Misiones; con una Superficie de 1.194,83 m2, Según Plano N° 45.598 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 9900-1263/2013 Reg. DGTyC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21813 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 65089/2.023 DA SILVA PEREYRA MIGUEL S/ DAÑOS Y AMENAZAS", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DA SILVA PEREYRA MIGUEL ya filiado en la presente causa N° 65089/2.023 por el delito de DAÑO y AMENAZAS, previsto y penado por el Art. 183° y 149° bis del Código Penal Argentino, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre SILVA PEREYRA MIGUEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 14/12/2023 Oficio N° 23423957.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21814 E16479 V16483

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 80906/2016 caratulada MONTORFANO ENRIQUE Y OTROS S/ USURPACIÓN”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres (3) días consecutivos, a MONTORFANO ENRIQUE, D.N.I. N° 6.153.179, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 23 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, con respecto a MONTORFANO ENRIQUE, D.N.I. N° 6.153.179, en la presente causa N° 80906/2.016 caratulada: “MONTORFANO ENRIQUE Y OTROS S/ USURPACIÓN”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 80906/2.016, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de USURPACIÓN (Art. 181° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del CPP y Art. 76° ter, Párr. 4 del CPA –probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 23 de Octubre del 2.025.- NOTIFIQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, mediante Boletín Oficial, por el término de tres (3) días consecutivos, a fin de que el mencionado tome conocimiento personalmente de la presente resolución. OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21815 E16479 V16481

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- VISTO: El EXPTE N° 5564-1-C-25 CATTIVELLI CARUSO MARIANA - DIRECCIÓN DE SALUD LABORAL S/ ELEVACIÓN CERTIFICADO ADULTERADO.- CONSIDERANDO: QUE, el expediente de la referencia se inicia con un informe por parte de la Médica Auditora Dra. Mariana Cattivelli Caruso MP. M04273, donde hace saber que el día 25 de Febrero del corriente año se recibe un certificado médico irregular vía mail institucional de la Dirección de Salud Laboral, motivo por el cual se comunica telefónicamente con la colega que figura en dicho certificado como autor y firmante, quien manifiesta que el certificado fue adulterado, y desconoce parte del enunciado del mismo, razón por la cual se prosigue a denegar la licencia e informar al agente. QUE, a fs.02/03 obra copia de la presentación y de la denuncia policial por el Dr. Raúl Líder Sandoval apoderado legal de Dr. Mayuli Antonio Omar donde desconoce en forma total en su contenido, sello y firma el certificado presentado por la agente Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647. QUE, a fs.04 obra

original del certificado médico presuntamente adulterado por la agente Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647. QUE, al ser recepcionadas las documentales, la Dirección de Sumarios, eleva a la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, por encontrarse Falsificado el Instrumento Público. QUE, por ello y teniendo en cuenta lo precedentemente expuesto, el suscripto remite las actuaciones al Cuerpo Colegiado considerando necesario el inicio de un Sumario Administrativo a la Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Maestra de Grado de la Escuela Provincial N° 675, a los efectos de investigar la legitimidad o la posible adulteración del Certificado. QUE, en sesión del día 07 de Abril del 2.025 el Honorable Consejo tomó conocimiento del Dictamen N° 354/25 y resolvió iniciar un Sumario Administrativo a la Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Docente Titular en dos (2) cargos de Maestra de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 675. QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: INSTRUIR un Sumario Administrativo a la Sra. COLMAN NANCY RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Docente Titular en dos (2) cargos de Maestra de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 675, sin separación por las causales citadas en los considerandos de la presente resolución.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Docente Titular en dos (2) Cargos de Maestra de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 675, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguiente de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA.- Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General. Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días. Francisco Ángel Carosini, Secretario General.-

SC21817 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 159291/2.021 MARTÍNEZ AGÜERO JAVIER S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal de la presente causa por PRESCRIPCIÓN y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente “EXPTE. N° 159291/2.021” al imputado MARTÍNEZ AGÜERO JAVIER, Cédula Nacional Paraguaya

N° 5.790.352, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° en función del Art. 42° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del CPP. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21818 E16479 V16483

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, en “EXPTE. N° 81681/2.025 VIRE MEYER MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y acreedores de VIRE MEYER MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 5.449.119. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2.025. Dra. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP132806 \$2.500,00 V16479

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y/o acreedores de los causantes CARLOS TIETZE D.N.I. N° 11.552.524 y MIRTA BEATRIZ BARRETO D.N.I. N° 20.899.060 en autos caratulados: “EXPTE. N° 125308/2.025 TIETZE CARLOS Y BARRETO MIRTA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.025. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP132807 \$9.000,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle Belgrano N° 520, 1° piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ALBARRACIN GELACIO JUAN D.N.I. N° 8.015.710, en los autos: “129346/2.025 ALBARRACIN GELACIO JUAN S/ SUCESORIO”. Publíquese por 1 día. Apóstoles, Misiones, 07 de Noviembre de 2.025. Dra. Dlutowski Daniela Esther. Secretaria.-

PP132809 \$3.000,00 V16479

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, a cargo del Juez Dr. Fernando M.A. Escalante, sito Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, Posadas, HACE SABER por dos (2) días en autos “EXPTE. 4163/2.014 bis 1/25 CABAÑA MIGUEL ÁNGEL C/ LEÓN SILVIA DE JESÚS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, para que en el término de cinco (5) días comparezca LEÓN SILVIA DE JESÚS, L.C. 6.837.830, y/o quien se considere con derecho al inmueble determinado catastralmente como: Dpto. 01, Mun. 66, Secc. 002, Chac. 0000, Manz. 0119, Parc. 004, Partida Inmobiliaria: 5.494, Matrícula: N° 113, Depto. (01). Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP132811 \$6.500,00 E16479 V16480

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Juez: Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. ARTURO OTTO D.N.I. N° 7.544.917 y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificados como: “Depto. 14, Mun. 45, Secc. 005, Chac. 0000, Mz. 0222, Parcela 0008, con una Superficie de 751,98 m2, Matrícula N° 70, Partida Inmobiliaria N° 12.404, sito en Avda. Artigas S/N° Barrio Juventud de Jardín América (Misiones)”, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos “EXPEDIENTE N° 57346/2.023 GERTEL OTTO OSCAR Y OTRA C/ ARTURO OTTO Y Q.R.R. S/ USUCAPIÓN”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340 y cctes. de la Ley XII N° 27). Publíquese por dos (2) días. Jardín América, Misiones, 10 de Noviembre de 2.025. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP132813 \$9.000,00 E16479 V16480

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Cuyo N° 205, de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Juez; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ HUGO RADZEWICZ D.N.I. N° 13.196.053 a comparecer en autos: “EXPEDIENTE N° 153476/2.024 RADZEWICZ JOSÉ HUGO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Eldorado, Misiones, 30 de Octubre del 2.025. Dra. Silvia Patricia Chomacki. Secretaria.-

PP132814 \$7.500,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GRITZMAYER TEHA D.N.I. N° 3.828.405 y el Sr. RADZEWICZ JOSÉ D.N.I. N° 7.480.650, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 104591/2.024 GRITZMAYER TEHA Y RADZEWICZ JOSÉ S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2.025. Dra. Nercolini Mabel Lucía. Juez.-

PP132818 \$7.500,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 154851/2.023 ACOSTA MARÍA ANGÉLICA Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramita ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a heredero y acreedores de ACOSTA DOMINGA SUSANA D.N.I. 12.266.054, mediante edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial. Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Noviembre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP132819 \$9.000,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a mi cargo Dra. Claudia Isabel Dávalos, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2.093, 2° piso de la Ciudad de Eldorado, Misiones, email: juzgadocivil1.eldorado@jusmisiones.gov.ar, en los autos caratulados “EXPTE N° 66379/2.025 ZAMBRANA ANSALDO ACENCIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. ZAMBRANA ANSALDO ACENCIO, D.N.I. N° 11.812.214. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y por un día en un diario. Eldorado, Misiones, 10 de Noviembre del 2.025. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP132823 \$11.250,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Santiago T. Manso, Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo N° 131, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a fin de que comparezca a estar a derecho el Sr. PETERSEN OMAR ARMIRIO D.N.I. N° 14.258.634

bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para lo que presente en los autos caratulados: “EXPTE. N° 83769/2.021 BANCO DE CORRIENTES S.A. C/ TRINDADES PATRICIA Y PETERSEN OMAR ARMIRIO S/ EJECUTIVO”. Librese edicto en los términos del Art. 500° Inc. 2, por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Notifíquese. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 27 de Septiembre de 2.024. Distelberg Héctor Alejandro. Secretario.-

PP132824 \$3.250,00 V16479

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle Belgrano N° 520, 1° piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA FUCHS DOS REIS D.N.I. N° 23.385.344, en los autos: “30448/2.025 FUCHS DOS REIS RAMONA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 1 día. Apóstoles, Misiones, 07 de Noviembre de 2.025. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP132825 \$2.500,00 V16479

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### LUIS A.R. PORFILIO GULARTE

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Número 1, a cargo del Dr. Manuel Ángel Silva Dico, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bolívar N° 1.745, 1° piso, hace saber por dos (2) días en los autos: “EXPTE. N° 95835/2021- OVIEDO MARÍA EMILIA Y OTRO/A C/ SID MEDICAL S.A. S/ EMBARGO EJECUTIVO”, que el Martillero Público Mat. 556, Luis A.R. Porfilio Gularte con domicilio en Colón N° 2.057 de la Ciudad de Posadas, REMATARÁ el día 26 de Noviembre del 2.025 a las 10:00hs. en Bolívar N° 1.745, planta baja del Poder Judicial, Posadas (Mnes.), el inmueble determinado como: Dep. 04, Municipio 59, Sección 1, Chacra 0000, Manzana 0249, Parcela 15, Subparcela 000, Partida Inmobiliaria 26506 del Departamento Capital FRM 80602 (04). El inmueble se halla ubicado sobre calle Hernández N° 2.432 de Villa Sarita, Posadas. Estado de ocupación: deshabitado. BASE Pesos \$ 10.061.498,42 al contado y mejor postor, Señal 20%, Comisión 6% y el 3% del impuesto al sello de A.T.M. (Agencia Tributaria Misiones) a cargo del comprador. Deuda Municipalidad en concepto de Tasa y contribuciones \$ 804.485,67 -SAMSA \$ 2.227.445,97 -A.T.M. (Agencia Tributaria Misiones)

\$ 421.831,10 -IMAS 0. Las deudas de A.T.M. y Municipalidad serán abonadas conforme normativa específica vigente o jurisprudencia según el caso. Mas datos ver expediente o consultas al Martillero en horario comercial al Tel. 3764292009. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, Noviembre del 2.025. Dra. Paula Yazmín Pradier. Secretaria.-

PP132812 \$12.500,00 E16478 V16479

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

PAOLA REYES

EDICTO: La Municipalidad de El Alcázar, Mnes., comunica mediante Resolución N° 259/2025 y en cumplimiento de la Ordenanza N° 34/25 del Honorable Concejo Deliberante, que se DISPONE y AUTORIZA la VENTA DE LOS LOTES DE REZAGOS MUNICIPALES, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, a realizarse en el Corralón Municipal, sito en Av. Belgrano S/N° el día 27 de Noviembre del año 2.025, a las 10:00hs. a cargo de la Martillera Pública PAOLA REYES M.P. 554, en relación a los siguientes bienes y bases que a continuación se detallan: Condiciones de Subasta: Las siguientes BASES son: 1) CAMIONETA FORD F100 MOTOR MARCA PERKINS, SIN CAJA DE VELOCIDAD, SIN DIFERENCIAL, MOTOR SIN FUNCIONAR, SIN CAÑONERA; 2) CAMIÓN FORD TIPO CHASIS C/ CABINA, DOMINIO N° 047057, MODELO F-7000, MOTOR MARCA PERKINS, SIN CAÑONERA, CAJA DE VELOCIDAD DESMONTADA Y FUERA DE FUNCIONAMIENTO, MOTOR SIN FUNCIONAR Y CON FALTANTES DE PIEZAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, SIN CAJA VOLCADORA Y SIN SISTEMA DE LEVANTE; 3) MOTONIVELADORA (sólo chasis sin motor) Y PEUGEOT PARTNER SIN FUNCIONAR; 4) REZAGOS DE HIERROS VARIOS, valor total \$ 4.000.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES) en el estado en que se encuentran.- Gastos de transferencia, y Comisión del Martillero, serán a cargo del comprador. Forma de pago, será el 20% de entrega en el momento de subasta y el saldo a los cinco días, que una vez acreditado el pago, mediante recibo de recaudaciones se hará entrega de las cosas adquiridas en remate, en las condiciones que se encuentran.- Exhibición de los bienes: Corralón detrás del Edificio Municipal Av. Belgrano S/N°, El Alcázar, Misiones.- Se encuentran autorizadas las siguientes personas: El Intendente, el Secretario de Gobierno, el Presidente del HCD y el Apoderado Legal para fiscalizar Acto de Subasta. Publíquese por tres días. El Alcázar, Misiones. Eduardo C. Vazquez. Intendente.-

PP132820 \$21.750,00 E16478 V16480

## CONVOCATORIAS

MUTUAL 17 DE ABRIL

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los términos del Estatuto Social y normativa vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Asociados de la Mutual 17 de Abril del Servicio Penitenciario Provincial de Misiones, a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 del mes de Diciembre del año 2.025, a las 09 horas en el lugar Av. Jaureche 5.750, de la Localidad de Posadas, donde se pondrá a consideración el:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios 2.018, 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023 y 2.024.
- 3) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización por mandatos vencidos.

La documentación aprobada por el Consejo Directivo se encuentra disponible en el domicilio mencionado.-

PAREDES J. RAMÓN. Presidente.-

PP132795 \$7.500,00 E16478 V16479

ASOCIACIÓN CIVIL ARCO IRIS DE AMOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Arco Iris de Amor, Personería Jurídica A-4035, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Diciembre del 2.025, a las 18:00 horas en su sede sito en Calle 117 N° 1.829 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar y aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2.023 y 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede sito en la Calle 117 N° 1.829 de la Ciudad de Posadas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que se va a tratar y aprobar en la Asamblea General Ordinaria.-

LUZ DEL CARMEN RODRÍGUEZ. Presidente.-

PP132803 \$8.000,00 E16478 V16479

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS TABACALEROSINDEPENDIENTES DE MISIONES (ACTIM)ASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones (ACTIM), Personería Jurídica A-3953, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.025, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Cooperativa Panambi, sita en Lote C1 Km. 972 de la Ruta Nacional 14, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
  - 2) Elección de (2) dos Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
  - 3) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por 3 socios.
  - 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables al 31/07/2.025, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría.
  - 5) Consideración de la cuota social.
  - 6) Elección de un Presidente, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Batirola Luis Paulo, quien no puede ser reelecto; elección de Un Secretario, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Isidro Rosendo Villalba, quien puede ser reelecto; elección de Un Protesorero, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Goncalves José, quien puede ser reelecto; elección de Un Vocal Titular Primero, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Dos Santos Díaz Diego Moacir, quien no puede ser reelecto; elección de Un Vocal Segundo, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Hessmann Antonio José, quien no puede ser reelecto; elección de Un Vocal Suplente, por el período de dos (2) años, en reemplazo de Cáceres Paredes Eleutario, quien puede ser reelecto y elección de Un Revisor de Cuentas Segundo, por el período de dos (2) años por renuncia de Gnatiuk Basilio Pedro.-
- ART. 32° Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de socios concurrentes transcurrida media hora después de la hora fijada en la convocatoria, sin que antes se lograra la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.-
- LUIS PAULO BATIROLA. Presidente.-  
PP132826 \$18.500,00 E16478 V16479

CLUB ATLÉTICO LEÓNASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Club Atlético León, Personería Jurídica A-5215, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 del mes de Diciembre del año 2.025, a las 20:30 horas en el lugar SOS Municipal Ubicado en Av. Santa Rosa De Lima S/N° de la Localidad de Puerto Leoni, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
  - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 30 de Junio 2.022; 30 de Junio de 2.023; 30 de Junio de 2.024.
  - 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por reestructuración de Comisión Directiva.-
- LOURDES ORTIZ. Secretaria.-  
PP132822 \$7.500,00 E16479 V16480

COOPERATIVA DE AGUA POTABLEY OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADAPUEBLO PRESIDENTE ILLIAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

De acuerdo a las leyes vigentes y a los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Socios de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Limitada de Pueblo Presidente Illia, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre de 2.025 a las 18 horas en el salón de Biblioteca Popular Pte. Umberto Illia ubicado en la calle J. Pomar S/N° de Pueblo Presidente Illia, Jurisdicción de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por dos (2) miembros.
- 3) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos establecidos en los Estatutos.
- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 27 cerrado el 30 de Junio de 2.025.

5) Compensación del trabajo personal de los miembros del Consejo de Administración y Síndico, conforme a los Artículos 67° y 68° de la Ley de Cooperativas 20.337.

6) Elección de Consejeros por finalización de mandatos de los miembros del Consejo de Administración los Señores HÉCTOR ARIEL ANTÚNEZ, IRENE MABEL ZARDIM, RAFAEL ALBERTO BUSTAMANTE.

7) Elección de un Síndico Titular por finalización de mandato de Rubén Oscar De Lima y un Síndico Suplente por finalización de mandato de Margarita Da Silveira.- Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito, solo tendrán derecho a voz. A tal efecto se considerará como fecha de cierre para el padrón de socios habilitados el pago de la boleta del mes de Septiembre 2.025.

OLGA ESTER GARCIA. Secretaria.

CLAUDIO ARIEL FERREIRA. Presidente.-

PP132828 \$19.000,00 E16479 V16480

FUNDACIÓN PARQUE  
TECNOLÓGICO MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Fundación Parque Tecnológico Misiones, en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y disposiciones estatutarias, CONVOCA a Reunión Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de Diciembre de 2.025 a las 18:00hs. en primera convocatoria y 18.30hs. en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un asambleísta para ejercer el cargo de Secretario de la Asamblea.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3) Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre 2.020, finalizados el 31 de Diciembre 2.021, finalizados el 31 de Diciembre 2.022 y finalizados el 31 de Diciembre 2.023.
- 5) Renovación de Miembros del Consejo Directivo por finalización del mandato: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 9 (nueve)

Vocales Titulares y 9 (nueve) Vocales Suplentes en los términos del Art. 7° del Estatuto.

6) Renovación de integrantes de la Comisión Fiscalizadora: 2 (dos) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes.

NOTA: Se encuentra en la Sede Social a partir de esta publicación, a disposición de los asociados, la Memoria, Estados Contables y Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización (Art. 16° de Estatutos Sociales).- ART. 17° Estatutos Sociales: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asambleístas representantes de los Socios Fundadores. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada de la reunión podrá sesionar válidamente 15 (quince) minutos después con los consejeros presentes.-

Ing. JORGE ARMANDO MAIDANA. Presidente.-

PP132834 \$14.000,00 E16479 V16480

## LICITACIONES

### PROVINCIA DE MISIONES

#### MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

#### OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### UNIDAD EJECUTORA DE DESARROLLO PCIAL.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/25.- EXPEDIENTE 3270-36/25 (Reg. UEDP).

DISPOSICIÓN N° 21/25 (Reg. UEDP).

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/25, con el Objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 02/25: Mejoras de Infraestructura de Redes Eléctricas. "LAT 132 kV San Isidro – Alem – Oberá II – E.T. L.N. Alem 132/33/13,2 kV - Misiones".

PRESUPUESTO OFICIAL: US\$ 72.000.000,00 (Setenta y Dos Millones de Dólares Estadounidenses).

PRECIO PLIEGO: Sin costo.

LUGAR DE RECEPCIÓN OFERTAS: Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora de Desarrollo Provincial, Rivadavia N° 1.435, hasta las 9:00hs. del día 15/12/2025.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Sala de situación de Casa de Gobierno "Andrés Guacurarí y Artigas", el 15 de Diciembre de 2.025 a las 10:30hs.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Sitio web [www.hacienda.gov.ar](http://www.hacienda.gov.ar), Consultas Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217), Posadas, Tel. 0376-4447749. La dirección electrónica para solicitar aclaraciones es [licitaciones@hacienda.gov.ar](mailto:licitaciones@hacienda.gov.ar).

SC21795 E16473 V16479

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N° 005/2025.-  
EXPTE. N° 5551-672-S-2024 SUMINISTRO ESCOLAR -Solicitud- ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS.

MONTO ESTIMADO: \$ 770.000.000,00 (Pesos Setecientos Setenta Millones con 00/100).

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1.046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 01 de Diciembre de 2.025 a las 10:00hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC21806 E16478 V16480

---

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.025.-  
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para el miércoles 03 de Diciembre de 2.025 a las 09:30hs.

OBJETO: Adquisición de combustible con destino al Parque Automotor de la Cámara de Representantes.

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1.925, 4° piso, de 07:30 a 12:00 horas.

SC21816 E16478 V16480

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025.

ORDENANZA N° 38/2025.

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de: a) Un Camión de 300HP o más, equipado con una batea o caja volcadora con una capacidad de 14 a 16 m3; b) Un Camión de 200HP o más, equipado con una batea o caja volcadora con una capacidad de 6 a 9 m3, con un ancho de capacidad de carga de 2,30mts.; c) Una Camioneta Pick Up 4x4 y; d) Un vehículo utilitario mediano, para ser incorporados al patrimonio municipal, pudiendo disponerse de un presupuesto máximo total de Pesos Seiscientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Mil (\$ 638.900.000,00).

PRESUPUESTO: \$ 638.900.000,00 (Pesos Seiscientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Mil). De acuerdo al pliego de condiciones: Cláusulas Generales y Especiales.

FECHA DE APERTURA: 28 de Noviembre de 2.025.

HORA: 10:00hs.

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Bernardo de Irigoyen (Misiones), Av. Manuel Belgrano N° 117.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 28 de Noviembre de 2.025 a las 9:45hs. en la sede de la Municipalidad de Bernardo de Irigoyen, Av. Manuel Belgrano N° 117.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil).

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, de lunes a viernes de 7:00 a 11:00hs. Tel 03764-380785.-

PP132827 A Pagar \$15.750,00 E16478 V16480

---